



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Mediante resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de Villadiego de fecha 21 de mayo de 2014, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2014, en cumplimiento del art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Personal funcionario. –

Funcionarios de carrera: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, número de vacantes: 2. Denominación: Administrativo. Sistema selectivo: Oposición. Provisión: Promoción interna.

En Villadiego, a 21 de mayo de 2014.

El Alcalde,
Ángel Carretón Castrillo